

Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

> FISCALIA DE ESTADO REPUBLICA ALGENTINA

por FISCALIA ante esta DE ESTADO -PROVINCIA el expediente de nuestro registro que lleva NO Ø1Ø8/93 y se caratula " **DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA** SITUACION DE REVISTA DEL PERSONAL DOCENTE QUE PRESTA SERVICIOS EN LA GUARDERIA "LUNITA DE CRISTAL" ", por cuyo intermedio se desarrolló la investigación llevada adelante tras la denuncia que diera cuenta cle∍ 1 a existencia de presuntas irregularidades a las que se refiere la carátula transcripta precedentemente.

Habiendo solicitado la documentación e información que se consideró necesarias y contando con los elementos de juicio que me permiten advertir claramente la situación planteada, me encuentro ahora en condiciones de expedirme respecto del sustrato del asunto que ha sido arrimado al Organismo a mi cargo.

En este orden de ideas, comienzo por sostener que la documentación obrante en autos nos presenta una situación que, sucintamente, puede enunciarse de la siguiente manera: en el ámbito de una institución oficial (Hospital Regional Ushuaia), y a efectos de brindar un servicio a agentes estatales, funciona una institución privada ( jardín maternal " Lunita de Cristal ") Provincial, a través del Consejo Provincial a la que el Estado Educación del Sr. Ministro de Educación Cultura, proporciona personal para aue se desempeñe en missmo, afectando para ello vacantes presupuestarias destinadas

sector docente.

FISCALIA DE ESTADO

de la filippo de la Tierra Culturgo

Publicada e la ficial al Cadra eur

CO CODIA CEL ARIONAL

Proseci e aria de administración Localia de Estado de la Provincia



Provincia do Cierra del Fuego, Antártida • Tslas del Allántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

A los efectos mencionados en el párrafo anterior, el Sr. Ministro dictó las Resoluciones M.E. y C. Nº 212/93 y 544/93 y el Consejo Provincial de Educación las Resoluciones C.P.E. Nº 289/92 y 407/92, las que en copia certificada lucen a fs. 6/10 de los presentes actuados.

Adelanto desde ya mi posición en el sentido que considero deberá procederse a la inmediata revocación de los actos administrativos mencionados, toda vez que resulta absolutamente inadmisible que con la afectación de vacantes de la planta de personal del Estado Provincial se pretenda otorgar solución a problemas operativos de instituciones de naturaleza privada.

En todo caso, y con la participación de la autoridad competente, será por otros canales y con otros recursos que el Estado pueda procurar, de así considerarlo, otorgar solución a la premiamatica que se la plantes.

No es mi propósito, y considero, además, que resulta innecesario, efectuar disquisiciones jurídicas referirse a cuestiones tan obvias, puedan resultar tediosas y sobreabundantes: por e ] contrario, entiendo que suficiente justificativo de la medida que a la postre solicitaré el sostener que no existe un solo instituto jurídico al alcance las autoridades intervinientes que les permita personal del sector público para que se desempeñe en el sector motivo por **e** 1 cual la totalidad de actos administrativos que dispusieron en tal sentido resultan nulos, de nulidad absoluta e insanable, imponiéndose su revocación por ragones de ilegitimidad.

FISCALIA DE ESTADO

11 de princia de la Tierra del Fuego

12 de la la Colonida Sur

13 de la Colonida Sur

A Little & Io.a del Atlantico Sur

ES COPY

JULICIPAL JULISITE
Prosecretario de diministraci o

Prosecre ario do Administración Ascalia de Estado de la Provincia



Provincia de Cierra del Tuego, Ansártida . Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

A efectos de materializar la conclusión a la que se ha arribado en el presente, deberá dictarse el acto administrativo pertinente que disponga en tal sentido.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO NO

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 22 DIC 1993

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur

> FISCALIA DE ESTADO de la Pravincia de la Tierra del Fuego Antarilla e Isla del Atlantico Sur

do Estado da la Provincia